

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO Santa Marta, 15 de febrero de 2023, Informe, A su despacho el presente proceso informado que se libró mandamiento de pago en fecha 26 de enero del 2023, notificado por Estado el día 27 de enero del 2023, transcurrido 10 días hábiles, la parte demandada no propuso excepciones. Provea.

JOSÉ MIGUEL COTES P.-
Escribiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

REF. PROCESO EJECUTIVO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR JOSÉ MIGUEL TOVAR MERCADO CONTRA COLFONDOS S.A. y OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. RAD. 47.001.31.05.002.2018.00098.00.

Santa Marta, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés 2023.

Como la parte demandada no propuso excepciones, sígase adelante con la ejecución.

Manténgase el presente proceso en secretaría hasta que las partes presenten la liquidación del crédito.

Se fijan agencias en derecho a cargo de la parte demandada en los CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 01/100 (\$5.323.772.01).

NOTIFIQUESE

La Juez,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68aef435f241fab0d714a2f012c7f3b2d867744d7099c521ec50b27a6485c6ec**

Documento generado en 06/03/2023 02:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>